



Acta N° 005-2016

Fecha: 30/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6433

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 5-2016**

3 Sesión Extraordinaria No. 5-2016 celebrada por el Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves 30 de junio del año dos mil  
5 dieciséis, a las dieciocho horas y cinco minutos con la **Asistencia de los regidores:**  
6 Luis Alberto Carvajal Rojas, quien preside, Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo  
7 Sánchez Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos. **Los**  
8 **regidores suplentes:**, Jenny Céspedes Ramos, Francisco Arias Sandoval y Yeiner  
9 Gerardo Loria Segura. **Los síndicos propietarios:** Luis Alberto Salazar Salazar,  
10 Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chávez, Miguel Fernández Solórzano y Marvin  
11 Vargas Carvajal. **Los síndicos suplentes:** Jacqueline Sánchez Acosta, Gabriela  
12 Córdoba Solís, Mauricio Rodríguez Ramirez y Beatriz Ramirez Salazar. El asesor legal  
13 del Concejo Félix Horna Gamboa, secretario AD HOC. El Alcalde Municipal: Héctor  
14 Luis Arias Vargas. **Ausentes: El regidor suplente:** Ana Patricia Monge Núñez, Oscar  
15 Lorenzo Barrantes Víquez. **Los síndicos propietarios:** Alina Mora Jiménez. **Los**  
16 **Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos y Carla Araya Rodríguez.

17

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

18

**1. Tema Único: Atención al público.**

19

**1.1. Se recibe la visita del Vice Ministro de Juventud, señor José Ricardo**

20

**Sánchez. Asunto: comité Cantonal de la Persona Joven.**

21

**El señor Presidente del Concejo Luis Alberto Rojas:** Buenas noches, compañeros  
22 hoy Cristina está de vacaciones y si les parece nombramos como secretario Ad Hoc al  
23 Licenciado Félix Horna Gamboa.

24

**ACUERDO No. 179-2016**

25

**Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Luis Sánchez**  
26 **Solórzano, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas Campos**  
27 **acuerdan, por votación unánime, nombrar al señor Félix Horna Gamboa y por**  
28 **esta única sesión como secretario AD HOC del Concejo Municipal por estar**  
29 **ausente la señora secretaria Cristina Murillo Fonseca.**

30

**El señor Presidente del Concejo Luis Alberto Rojas:** Hoy el tema único es la



Acta N° 005-2016

Fecha: 30/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6434

1 visita del Viceministro de Juventud don Ricardo, también nos acompañan miembros de  
2 la Juventud del cantón, bienvenido don Ricardo, pase por favor.  
3 **El señor José Ricardo Sánchez, Viceministro de Juventud:** Buenas noches,  
4 gracias compañeros y compañeras por permitirnos compartir en esta sesión, fui  
5 regidor en el periodo anterior y es muy bueno volver a este espacio de los Concejos  
6 Municipales, como Gobiernos Locales, donde creemos se construye la política a nivel  
7 local y se construye el progreso de los territorios, el espacio que pedimos es para  
8 comentarles una responsabilidad directa que tiene la Municipalidad, que tiene el  
9 Concejo, que tiene que ver con la agenda de juventudes y en concreto con el  
10 nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, quisiera plantear algunos  
11 conceptos importantes: **Quien es una persona joven?** en términos legales hay rango  
12 establecido que va de los **12 años a los 35 años**, en este país ese es el rango en el  
13 que se considera una persona joven, cuando se revisa un rango tan amplio en el que  
14 se encuentran el **42% de la población** de este país que es **1.800.000 personas**,  
15 están todos los temas que se imaginen, trabajo, salud, educación, movilización,  
16 seguridad, pensiones, esto nos hace superar el concepto de la juventud como una  
17 sola, ustedes saben que la juventud como una sola en este cantón y en los vecinos no  
18 existe, hay diferencias entre los diferentes cantones y distritos en cuanto a las  
19 necesidades, problemas, sueños y es donde justo hablamos de seguir empujando la  
20 participación de la juventud en todos los espacios, no es una confrontación entre los  
21 que son jóvenes y los que no son, superar el relevo generacional tiene que cambiarse  
22 por el de un encuentro generacional, este encuentro sería la capacidad que tienen este  
23 tipo de espacios de toma de decisión, la Asociación de Desarrollo, los diferentes  
24 espacios existentes, que conviven la experiencia con la juventud, la innovación, los  
25 años trabajados y nos permitan construir en términos más amplios las diferentes  
26 soluciones que a nivel local ustedes tienen, existen además la política nacional que  
27 son tres documentos centrales, La Convención Iberoamericana de los Derechos de las  
28 Personas Jóvenes, que es una convención que establece una serie de derechos en  
29 términos de participación, de trabajo, salud, educación, la Ley General de la Persona  
30 Joven, que fue aprobada en el año 2002, antes existía el Movimiento Nacional de



Acta N° 005-2016

Fecha: 30/06/2016

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 6435**

1 Juventudes, era un movimiento de voluntariado y que en el 2002 se constituye como el  
2 Sistema Nacional de Juventud con un enfoque de derecho centrado en la participación  
3 a través de la Ley General de la Persona Joven, que es la que la da responsabilidades  
4 a los Gobiernos Locales, en términos de la conformación de los Comités Cantonales y  
5 de la gestión de una serie de políticas que a ustedes también les corresponde  
6 desarrollar y tercero la Política Pública de la Persona Joven del 2014 al 2019 que tiene  
7 como característica central que por primera vez a través de su publicación en La  
8 Gaceta adquirió un carácter de obligatoriedad en su cumplimiento, está ya no es una  
9 política que queda en la buena voluntad del gobernante, sino que tiene una serie de  
10 vinculaciones hacia las instituciones, hacia los Ministerios y existe un monitoreo del  
11 cumplimiento de esta política, la Ley General de la Persona Joven, establece el  
12 sistema Nacional de Juventud, que tiene cuatro soportes independientes, el primero es  
13 el Viceministerio de Juventud que se encuentra en el Ministerio de Cultura y Juventud  
14 y que es el rector político del sistema nacional, el Concejo Nacional de la Persona  
15 Joven, que es la instancia de carácter técnico que se encarga de realizar los estudios  
16 sobre juventud, de dar apoyo técnico, de administrar una serie de recursos, La  
17 Asamblea Nacional de la Persona Joven que es una especie de Asamblea Legislativa  
18 de Juventud, con representación de diferentes sectores que son los cantones, los  
19 partidos políticos, las universidades, los grupos indígenas y afro costarricenses, las  
20 personas con discapacidad, las Asociaciones de Desarrollo y algunos otros, y el cuarto  
21 lugar los Comités Cantonales de la Persona Joven, que son una excepción a las  
22 diferentes políticas que a nivel latinoamericano se construyen en el tema de juventud,  
23 tenemos que enfocarnos en tres ejes, son educación, trabajo y vivienda, son ejes que  
24 tocan la vida de las personas jóvenes, para avanzar en lo que nos trae acá, existe una  
25 responsabilidad que tienen los gobiernos locales y es la de la conformación y el apoyo  
26 a los Comités Cantonales de la Persona Joven, que son estos comités, son instancias  
27 de participación de las personas jóvenes, que se integran por personas de la  
28 comunidad de diferentes sectores, son de carácter municipal lo que quiere decir que el  
29 dinero se ejecuta a través de las Municipalidad y tienen una vigencia de dos años, el  
30 nuevo comité tiene que conformarse y armarse entre octubre y noviembre de este año,



Acta N° 005-2016

Fecha: 30/06/2016

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**FOLIO N° 6436**

1 el Concejo lo conforma y lo aprueba, que pasa si llega el 1° de diciembre y ese día  
2 ustedes no tienen sesión para ver este tema, no queda conformado y se queda el  
3 cantón sin comité, y que implica no conformarlo, implicaría que el cantón no tendría  
4 representación en la Asamblea de la Persona Joven, no va a tener posibilidad de  
5 ejecutar esos fondos y no va a tener posibilidad durante esos dos años hasta el  
6 siguiente ciclo, estos comités se conforman de la siguiente forma: un representante del  
7 municipio o un representante electo por el Concejo Municipal, dos representantes de  
8 los colegios del cantón que se eligen democráticamente, en primera instancia el  
9 gobierno estudiantil se sienta con el director y definen un mecanismo para escoger el  
10 representante, y escogen dos representantes un hombre y una mujer de cada colegio  
11 del cantón, en una asamblea convocada por la Municipalidad va a elegir a dos  
12 representantes que integrarían el comité cantonal, dos representantes de  
13 organizaciones juveniles locales, la Municipalidad tiene que definir previamente  
14 mecanismos para que las organizaciones de juventud se inscriban ante ustedes, una  
15 forma ideal es que ustedes abran este proceso y digan a los jóvenes de la comunidad  
16 existe este espacio de representación de las juventudes, a quienes les interesa y se  
17 publica en la iglesia, en el face, en la página de la Municipalidad, ustedes reciben los  
18 postulantes y en un proceso interno escogen a esa persona, una vez realizado todo  
19 este proceso, con la elección del representante, los dos de los colegios, los dos de las  
20 organizaciones con el del envío del comité cantonal de deportes y el representante de  
21 las organizaciones religiosas, ustedes conforman el comité y tienen que aprobar esa  
22 nómina, este proceso no se termina cuando se conforma el comité, más bien ahí  
23 continua un proceso de relación y generación de proyectos, lo segundo es una  
24 oportunidad donde no solo existe una macro política a nivel de juventud, sino una  
25 expresión a nivel cantonal, recuerden que estas personas son voluntarias, la  
26 Municipalidad debe apoyarlos con un espacio físico donde puedan hacer las  
27 reuniones, la posibilidad de sacar impresiones, de utilizar el teléfono, de que se les  
28 facilite el transporte, estas cosas ayudan a los comités a desarrollarse de mejor  
29 manera, finalmente, agradecerles por recibirnos, queremos enviarles machotes de  
30 reglamentos y otras cosas, para que lo tengan de insumo, estamos a su disposición



Acta N° 005-2016

Fecha: 30/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6437

1 para lo que requieran, una frase que leí y me parece relevante “entender que las  
2 personas jóvenes no son un problema, sino que somos los que podemos solucionar  
3 los problemas”, muchas gracias, me quedo para responder sus preguntas.

4 **El señor Presidente del Concejo Luis Alberto Rojas:** Agradecerle a usted y a su  
5 compañero, por la disposición del tiempo, la conformación tiene que estar a más tardar  
6 el 1° de diciembre en su oficina?

7 **El señor José Ricardo Sánchez, Viceministro de Juventud:** Tiene que estar el 30  
8 de noviembre comunicado al Concejo de la Persona Joven.

9 **La regidora Dayana Ulate:** Buenas noches Ricardo y compañeros, muy interesante la  
10 exposición, muchas gracias por el tiempo, no me queda claro la elección de los  
11 representantes de los colegios, los colegios son tanto públicos como privados en el  
12 cantón? Una vez que le enviemos la información del Comité que viene luego? Hay un  
13 cronograma de actividades, los acompaña al comité? Para que tengan una  
14 participación activa.

15 **El señor José Ricardo Sánchez, Viceministro de Juventud:** Así es, diurnos y  
16 nocturnos también. Que bueno que surgen las preguntas, el Comité se elige entre  
17 octubre y noviembre, ojala lo hagan antes, inician su trabajo el 1° de enero, el tiempo  
18 que dispongan de participación depende mucho de ellos, del Concejo de la Persona  
19 Joven, un 22% del presupuesto, va para los comités cantonales de la persona joven,  
20 eso es como ¢2.500.000.00 por año, puede ser mas, la Junta Directiva de la Persona  
21 Joven aprueba una transferencia a los comités, ellos tienen que generar un proyecto,  
22 el que ellos decidan, los proyectos deben ir vinculados con la política pública, hay un  
23 promotor a nivel territorial que les explica y los acompaña, la administración del dinero  
24 debe ser a través de la Municipalidad, una vez generado el proyecto lo pasan al  
25 Concejo Municipal y ustedes tienen que aprobarlo, lo que deben revisar es que lo que  
26 están haciendo en el proyecto sea legal, una vez aprobado pasa a la Junta Directiva  
27 del Concejo de la Persona Joven y se aprueba la transferencia de los fondos, con esos  
28 fondos se empieza a trabajar, cuando se aprueban esos proyectos debe existir una  
29 contraparte municipal, que es cuando ustedes discutan el presupuesto deciden cuando  
30 es, les pongo ejemplos de cantones que son pequeños en presupuesto y han



Acta N° 005-2016

Fecha: 30/06/2016

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6438

1 invertido, Guácimo le está dando al Comité ¢11.000.000, y ellos están en un proyecto  
2 de prevención de la violencia y de seguridad ciudadana.

3 **El regidor Francisco Salas:** Entendí dos cosas, el Concejo da el visto bueno, pero no  
4 condiciona, esos proyectos tienen que estar presentados al Concejo para que lo meta  
5 en presupuesto ordinario o extraordinario, el Comité nuevo que se forme, tiene que  
6 tener ese proyecto antes del presupuesto para incluirlo.

7 **El señor Presidente del Concejo Luis Alberto Rojas:** Agradecerle al Vice ministro  
8 don Ricardo y al compañero por la visita, gracias don Víctor, don Bryan, cuenten con  
9 nosotros para ayudarlos.

10 **El señor José Ricardo Sánchez, Viceministro de Juventud:** Primero reiterarles que  
11 estamos al alcance de un whatsApp, nos alegra que hay cantones que están haciendo  
12 el trabajo, me llevo una imagen muy positiva de ustedes, sabemos del trabajo que  
13 hace el comité de Santa Bárbara, ojala en una reunión en una comisión y puedan  
14 recibir al comité y puedan facilitarle algunos documentos y saber cómo funcionan,  
15 estoy seguro que van a seguir haciendo un buen trabajo, los vamos acompañar de la  
16 manera que lo requieran, agradecerle a los compañeros del comité del gran esfuerzo  
17 que hacen ellos, les agradezco mucho.

18 **El regidor Johnny Ramirez:** Agradecer su presencia ante este Concejo, creo que  
19 todos los recursos que se invierten en la juventud, en los niños, en los adolescentes es  
20 invertir en el futuro de este país, creo que los recursos son escasos, invertir en ellos es  
21 el gran reto y el futuro del país, tener un joven en la cultura, en el deporte, en la  
22 recreación, necesariamente vamos a construir un buen ciudadano, de parte de este  
23 Concejo y de los compañeros de la persona joven, agradecer su respuesta a estas  
24 necesidades.

25 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** reiterar las palabras de los compañeros y  
26 agradecerles su visita.

27 **El señor Presidente del Concejo Luis Alberto Rojas:** Agradecerles nuevamente su  
28 visita, buenas noches compañeros.

29 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y quince minutos, el señor  
30 Presidente Luis Alberto Carvajal Rojas da por concluida la sesión. -----